

Número 22.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintidós de octubre del año dos mil cuatro.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Antonio Alcedo González
D^a Eva M^a Corrales Caballero
D^a Manuela Forja Ramírez

Concejales

D^a Montemayor Laynez de los Santos
D^a M^a Auxiliadora Delgado Campos
D. José M^a Fernández Pupo
D^a Encarnación Niño Rico
D. Felipe Márquez Mateo
D. Manuel Bravo Acuña
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D. Andrés Varela Rodríguez
D^a Virginia M^a Curtido Fernández
D. Francisco Segarra Rebollo
D^a M^a Leonor Varela Rodríguez
D^a Laura Almisas Ramos

Secretaria Acctal.

D^a M^a Teresa Villanueva Ruiz-Mateos

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas del día veintidós de octubre del año dos mil cuatro, en el Salón Capitular de esta Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de

celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia de las Concejales D^a M^a Carmen Laynez Bernal y D^a Regla Delgado Laynez.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON LA DEUDA HISTÓRICA.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, al punto 2º. 4, y previa declaración de urgencia, por el que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor de los representantes del Grupo Socialista y la abstención del Sr. Presidente y de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos, la Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con la deuda histórica.

Asimismo, se conoce el texto de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña, que literalmente dice:

"El Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge en su disposición adicional segunda la asignación por parte del Estado de fondos complementarios con carácter excepcional para la consecución de un nivel mínimo en la prestación de servicios que en 1.981 era difícil de alcanzar dadas las circunstancias socioeconómicas de la comunidad autónoma.

La situación hoy en día es radicalmente distinta. Andalucía ha protagonizado un salto cuantitativo y cualitativo sin parangón. La realidad socioeconómica no tiene nada que ver con la de aquellos primeros años de la Transición que alumbraron el Estatuto de Carmona. Hoy, la Comunidad Autónoma ha salido del subdesarrollo al que la habían condenados siglos de ostracismo y se ha convertido en una región moderna y avanzada con los mismos problemas y las mismas posibilidades que las regiones de nuestro entorno.

La confianza de los andaluces y las andaluzas en nuestras posibilidades y el esfuerzo de vertebración y solidaridad realizado por los sucesivos gobiernos de Felipe González nos han permitido dar este salto de gigante y gozar de unos servicios universalizados y cada vez de mayor calidad. Podemos considerar, por consiguiente, que la disposición adicional segunda, la conocida popularmente como deuda histórica, está en parte saldada por la apuesta inversora de los socialistas desde 1.982.

Además, el único pago que se realizó a cuenta de la disposición adicional segunda se lo debemos a Felipe González. En 1.996, Andalucía recibió 20.000 millones de pesetas y, desde entonces, el Gobierno de Aznar año tras año se ha negado sistemáticamente a abonar nuevas

cantidades a cuenta dentro de su estrategia de discriminación y asfixia financiera a nuestra tierra.

Los socialistas consideramos que la disposición adicional segunda constituye un hecho diferencial de Andalucía al que no podemos renunciar bajo ningún concepto. Está en nuestro Estatuto de Autonomía y por convicción no podemos hacer dejación de este derecho de los andaluces y andaluzas.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Que se inste al Gobierno Andaluz a que se negocie su pago en el seno de la Comisión de Política Fiscal y Financiera como hecho diferencial de la financiación autonómica de nuestra Comunidad.
- 2.- Que se inste al Parlamento de Andalucía a que mantenga los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional para la percepción de la disposición adicional segunda."

Toma la palabra en primer lugar el Concejal D. Manuel Bravo Acuña solicitando se debatan conjuntamente los dos puntos, aunque la votación se haga por separado, contestando el Sr. Alcalde que no existe ningún inconveniente.

A continuación, hace uso de la palabra el representante del Grupo Municipal Socialista, D. Felipe Márquez Mateo, diciendo que su Grupo cree necesario hacer una valoración histórica de lo que se va a debatir, que se le ha llegado a llamar la deuda histórica. Manifiesta que con motivo de la aprobación del Estatuto de Autonomía, en el año 80, se reconoce en el mismo, en la disposición adicional segunda, un desfase importante, en lo que era la situación de determinados servicios básicos, que recogían por competencia trasladada del Estado que estaban dotados para el conjunto de la nación, con los mismos niveles, lógicamente respetando el tema de la población; Estatuto de Autonomía que se aprobó por la mayoría absoluta de los representantes políticos de aquel momento, al entender que Andalucía estaba en una situación de discriminación absoluta, no pudiendo olvidársele a nadie de una determinada edad el tipo de sociedad, el tipo de servicio y las diferencias con otros servicios u otras comunidades autónomas que se sufría en la Comunidad Andaluza.

Continúa diciendo que en esa disposición segunda se hace una valoración, a partir de donde empiezan a gestionarse los servicios con la

financiación prevista en los Presupuestos Generales del Estado, llegando un momento importante en la historia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que tiene que ver con una situación un poco extraña a la hora de ver la gobernabilidad de la misma, y en la legislatura del año 94-96, en la famosa pinza establecida por el Partido Popular e Izquierda Unida, originaron que Luis Carlos Oregón hiciera una propuesta en ese sentido y solicitara la aprobación del concepto "deuda histórica", que es quien lo acuñó para solicitar al Gobierno de la nación que fuera incorporando en distintos Presupuestos unas asignaciones que no quedan fijadas. Por otro lado, indica que una vez inmersos en esa situación, el Gobierno del Sr. Chaves, negocia con el Gobierno de la nación, en aquella fecha del PSOE, con Felipe González como Presidente, incluyéndose en los presupuestos del 1996, una partida concreta, como compensación de los desequilibrios de esos servicios públicos prestados por la Comunidad Autónoma Andaluza. Recuerda también que la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuando aprueban sus Estatutos, también reconocen ese desequilibrio, trasladando en los presupuestos del 96, veinte mil millones de ptas., lo que actualmente sería 120 millones de euros, a la Comunidad Extremeña, reconociéndole la mitad de esa aportación.

Indica asimismo que situados en el escenario de 1.996, se encontraron con que la Junta de Andalucía, por pura lógica y coherencia, y porque se había abierto un camino importante, mantiene en los sucesivos presupuestos de la Comunidad Autónoma, 120 millones de euros, para buscar, en un momento determinado, el eliminar ese desequilibrio, presentándosele la siguiente oportunidad en los presupuestos de 1997, gobernando ya el Sr. Aznar, donde se retira del presupuesto o donde no se incorpora, tal y como se hiciera en el del 96, esa partida, empezando ahí un poco el calvario de la reivindicación del Gobierno y del Parlamento Andaluz para poder ser reconocido y tener ese apoyo económico que se había acordado.

Señala que en todo ello hay unos momentos que son claves y que tienen que ver con una situación de permanente enfrentamiento entre instituciones, formando parte de ese enfrentamiento también el tema de la deuda histórica, puesto que no pueden olvidar que los recursos al Tribunal Constitucional que el Gobierno y el Parlamento de la Junta de Andalucía interpuso, se hicieron para la llamada deuda histórica y para el reconocimiento del censo, que parece ser que en los últimos años tuvo una solución, pero que tiene que ver con un conjunto de recursos, que en gran parte, y en tan solo 6 meses, se han podido eliminar, porque se han salvado los obstáculos que antes lo impedían, pudiendo hablar como algo llamativo y algo que conocen la mayor parte de los ciudadanos, los famosos 2.500 millones de euros, que tiene que ver con el sistema de financiación acordado, que hacía que Andalucía recibiera una cantidad que no era exactamente esa, y que se acordó por parte del Gobierno del Partido Popular en una época electoral, diciéndoles a los ciudadanos de Andalucía que si ellos ganaban iban a dar esos 2.500 millones de euros, y en seis meses, el Gobierno de José María Rodríguez Zapatero ha considerado la cifra que el Sr. Chaves le había pedido y está ya perfectamente pagada y también distribuida por parte de la Junta de Andalucía en cuatro presupuestos para gastar en inversiones, fundamentalmente.

Añade el Sr. Márquez que su Grupo, una vez hecha esa pequeña reseña histórica, en la propuesta recogen que como consecuencia del talante existente entre el Gobierno de la Junta de Andalucía actual y el Gobierno Central del Sr. Zapatero, según parece por los resultados que han dado las

distintas negociaciones, se ha abierto un camino y una posibilidad de sacar adelante en la presente legislatura esa deuda histórica, sin embargo, a pesar de eso y porque se siente la necesidad de no perder ninguna oportunidad para sacar adelante ese derecho de los andaluces, se mantiene en los presupuestos de la Junta de Andalucía esos 120 millones de euros que se habían mantenido desde 1997 y se mantienen los recursos, porque es la manera de presionar al Gobierno Central a que bien en una Comisión Mixta que se está trabajando, bien en la Comisión de Política fiscal y financiera, que es donde parece que se va a llevar eso, la de Extremadura y la de otras comunidades Autónomas, se pueda sacar adelante un acuerdo, aunque el problema radica en conocer cual es la cantidad, porque va desde 60 millones de Euros, que dice la Sra. Botella, Presidenta del Partido Popular en Córdoba, hasta los 1.148, aproximadamente, que se aprobó en diciembre del 2003, en el Parlamento de Andalucía, y que tiene que ver prácticamente con un cálculo muy sencillo, que empieza la deuda a pagarse a razón de 120 millones de euros en el año 96 y culminarla en el año 2005, con 120 millones cada año, que es lo que ha puesto la Junta de Andalucía en sus presupuestos.

Prosigue el Sr. Márquez diciendo que no obstante todo ello, a nadie se le escapa que la realidad andaluza del año 80 no tiene nada que ver, porque ha habido un elemento que equipara o iguala de alguna manera esas dificultades y esas diferencias, que desde el año 92, con las grandes inversiones, desde las inversiones de la Expo, las inversiones del AVE, las inversiones en infraestructura, fueron acomodando Andalucía entre las regiones, no las primeras, pero si las regiones con más calidad de vida y con unos servicios mejores prestados. Señala asimismo que a su Grupo le preocupa el tema de la cantidad, qué se va a hacer, por qué no se exige que en los presupuestos generales del Estado del presente año 2005 vaya una cantidad, porque según esa línea de interlocución y esa línea de acuerdo que se ha abierto, parece que sería mucho más razonable que estructuras, elementos y estudios, a través de expertos en la materia, para fijar de una vez la cantidad en que se va a mantener ese nivel de exigencia, porque la disposición adicional segunda habla de lo que se pide, pero nunca de cuando se termina, por lo que se llegaría a un momento, en el que tendría que hacerse coincidir el interés de la Junta de Andalucía, de los andaluces, con la petición que afecta al Gobierno Central, en una cantidad concreta, siendo ese el motivo por el que se quiere llevar a ese Consejo de política fiscal y financiera, aunque la Junta de Andalucía no haya hecho dejación de sus demandas, de sus derechos, de sus reivindicaciones, habida cuenta que en los presupuestos que se aprobarán en Andalucía, allá por los primeros días de diciembre, estará consignada la partida de 120 millones, como el resto de los años, y los recursos interpuestos contra el Gobierno de la Nación, contra el Estado, en el Constitucional, no se habrán levantado, que es

realmente lo que su Grupo quiere pedir al Pleno, para su aprobación si fuera posible, para así, instar al Gobierno de la Nación, y al Gobierno de la Junta a que lleguen a un acuerdo que sea capaz de eliminar ya ese histórico problema, que dura ya 24 años, y que de alguna manera en ese impacto se ha creado nuevo entre los dos Gobiernos una solución bastante cercana.

A continuación, toma la palabra D. Antonio Alcedo, como Portavoz de Roteños Unidos, diciendo que su Grupo ante la propuesta que el Grupo Socialista presenta a Pleno, traen una alternativa, que es de Izquierda Unida, que viene a plantear una reflexión en base a los planteamientos y a la exposición que el Sr. Márquez acaba de hacer. Manifiesta que el Estatuto de Autonomía se firmó en Baqueira Beret, el 30 de diciembre de 1981, y desde entonces hasta la actualidad, en la cláusula adicional segunda, se habla de esta compensación histórica. Asimismo, indica que desde entonces hasta nuestros días ha estado gobernando en Comunidad Autónoma de Andalucía el Partido Socialista, no cabiéndole la menor duda que el planteamiento histórico y el recorrido histórico hecho por el Sr. Márquez también les lleva a recordar, que han tenido un Gobierno de la Nación, durante 12 años, del Partido Socialista, con anterioridad al actual, siendo la impresión que tienen desde Roteños Unidos que Andalucía sigue siendo un instrumento o es instrumentalizada cada vez que llega la hora y cada vez que se necesita en Madrid, puesto que la deuda histórica, no tiene más que un camino, que es una expresión de voluntad, pudiendo observar que se utiliza a la Comunidad Autónoma durante periodo de tiempo, anterior, particularmente en los últimos 4 años, como elementos arrojados de confrontación, encontrándose ante una nueva realidad, no prevista en el guión de la película por parte de los propios socialistas, que es que se encuentran con el Gobierno de la Nación, que es donde está el kit de la cuestión, debiendo de hacer frente a una realidad y a una deuda que en su opinión tiene el Partido Socialista, con Andalucía, que le sostiene y lo lleva delante de cada década, al menos las dos décadas que llevan gobernando.

Por todo ello, plantea el Sr. Alcedo que desde Roteños Unidos se observa que falta voluntad seria, falta un compromiso real de querer resolver el asunto, puesto que al principio del planteamiento se hablaba de veinte mil millones de ptas., y al final, en este periodo de tiempo, se habla de 2.500 millones, dándose marcha atrás cuando hay una cierta movilización por parte de los grupos políticos, encontrándose además con que los presupuestos de la Comunidad Autónoma actualmente si prevé la parte proporcional que cada año se iba aplicando con cargo a la deuda histórica, mientras que los presupuestos generales del Estado no la sigue manteniendo, sin embargo el Presidente de la Junta dice que quiere consensuar con todos los grupos políticos el costo definitivo de la deuda histórica de Andalucía, todo lo cual les hace pensar que el fondo de la cuestión es seguir instrumentalizando el problema, en vez de resolverlo de una manera definitiva, y no ser capaz de equiparar Andalucía con el resto de las Comunidades Autónoma del país.

Continúa el Sr. Alcedo diciendo que, por tanto, Roteños Unidos, en una primera instancia, entiende que es insuficiente y que los planteamientos que hace el Grupo Socialista de la deuda histórica, es mas una cuestión mediática, una cuestión de trasladar a la opinión pública un problema que está y que ha estado siempre en sus manos el resolverlo, optando por ello su Grupo por posicionarse en la línea planteada por Izquierda Unida, que plantea también el Partido Andalucista, en materia de las compensaciones, pidiendo

que se resuelva ya y se vea esa voluntad que tiene el Gobierno de la Nación en los Presupuestos Generales del Estado, y no se negocie a la baja, porque en el presente momento no es un problema ni tan siquiera de negociación, sino un problema que está más fundamentado en el hecho de un apañío o una cuestión puramente mediática, siendo esa la postura que va a mantener Roteños Unidos.

D. Juan Antonio Liaño interviene a continuación en representación del Grupo Popular, refiriendo que en muchas ocasiones a uno le ponen los papeles por delante y le dicen lo que tiene que presentar y lo que tiene que aprobar, incluso pasando por encima con muchísimas incongruencias, con muchísima falta de sentido de la realidad, opinando que la propuesta que presenta a Pleno hoy el Partido Socialista Obrero Español es una de ellas y es una muestra clara de ello, en primer lugar porque al Sr. Márquez, al Sr. Bravo y al Partido Socialista le han puesto ese papel por delante y le han dicho que de alguna manera hay que justificar el pago de los 2.500 millones de euros, que ellos mismo, tan solo hace muy pocas fechas, rechazaban insistentemente y constantemente, ante todas las instancias del Estado.

Por otro lado, expone que es cierto que la deuda histórica es un contencioso que mantiene la Comunidad Autónoma de Andalucía y su región con el Estado, y que es cierto también que se recoge en la disposición adicional segunda de los Estatutos de la Comunidad Autónoma, aunque es cierto igualmente que se ha de ser coherente con lo que se dice y con lo que se hace, puesto que el Sr. Márquez no puede decir en ningún momento que la deuda está prácticamente saldada, cuando ellos mismos, hacen unos meses, a bombo y platillo, decían en los medios de comunicación, concretamente el portavoz del Grupo Socialista del Parlamento Andaluz, en diciembre del 2003, lo siguiente "Estamos hablando, señoría, de que el Gobierno Central nos debe a los ciudadanos de Andalucía, miles de millones de euros, desde 1996, desde que el Sr. Aznar gobierna, señoría, no estamos ante exigencias arbitrarias, y no son cuestiones que se haya inventado ningún gabinete electoral, ni del PSOE, ni de ninguna otra fuerza política, estamos, señoría, ante unos hechos clamorosos, reales, incontestables, que ascienden a un total, sumando todos los conceptos, de 16.301 millones de Euros, desde el año 2000", continuando el Sr. Liaño diciendo que, sin embargo, tras las elecciones generales, en Junio del 2004, ese mismo portavoz decía: "Quiero recordar señoría, para algunos que no tengan memoria, aunque el pueblo andaluz si que tiene memoria, que buena parte de esa deuda, se ha saldado", continuando el Sr. Liaño diciendo que él realmente, no lo entiendo, puesto que es incongruente, ya que durante los últimos 8 años de Gobierno del Partido Popular en la Nación han estado machacando

insistentemente con el tema de la deuda histórica, sin embargo tras la celebración de las elecciones, se hace un pago para callarle la boca a los andaluces, de 2.500 millones de euros, y ahora, al cabo de los meses, ya nadie exige esa cantidad tan importante que se le debe a la Comunidad Autónoma de Andalucía, ya no hay tanta deuda histórica pendiente con la Comunidad Autónoma Andaluza, ya no hay 16.000 millones de euros pendientes, ya Felipe González en su época de Presidente del Gobierno había saldado parte de la deuda con la Comunidad Autónoma Andaluza, por todo lo cual indica que le gustaría que desde el Partido Socialista se les explicara un poco que es lo que se pide, porque él no entiende que es lo que se pide, si que se pague el resto de la deuda que se le debe a la Comunidad Autónoma o si que se den por pagados con las inversiones que se han hecho, la EXPO, etc, etc, y con los 2.500 millones, pidiendo asimismo que cuando presenten una propuesta procedente de la regional o de la nacional o de la calle Ferraz, sean consecuentes, miren los periódicos, vean los antecedentes, lean un poco las actas del Congreso, y realmente miren que es lo que han pedido antes y que es lo que vuelven a pedir ahora, porque a su Grupo todo el asunto no les parece serio en absoluto y, por lo tanto, el voto de su Partido va a ser votar en contra de la propuesta.

Toma nuevamente la palabra D. Felipe Márquez, indicando que existe una cuestión clave para empezar, que posiblemente a ellos les den papeles para presentarlos aquí a Pleno, si bien muchas veces eso que se dice por parte de algunos partidos políticos, como el del Sr. Liaño en principio, parece que no lo debe mucho de apuntalar, aunque no obstante en su opinión el tema está muy claro, que el Sr. Liaño no sabe leer, que cree que si sabe, o que no quiere entender, que es lo que verdaderamente cree.

Prosigue diciendo el Sr. Márquez que el Partido Socialista, y no otro partido, presenta a Pleno una propuesta concreta donde en la parte resolutive dice con claridad, que se inste al Gobierno de la Junta de Andalucía a que negocie dentro de la Comisión de Política Fiscal y Financiera, el reconocimiento y el pago de la deuda y en el segundo punto del expositivo, plantea que no se levanten los recursos existentes. Sin embargo, manifiesta que el problema que tiene es que les han dado la propuesta para que la defiendan en Pleno, que se lo creen y están totalmente seguros que se va a conseguir, preguntándole al Sr. Liaño que le diga en cambio cuál es su papel, porque tiene un papel difícil, puesto que el Sr. Alcedo comentó anteriormente que no aparecían o que habían dejado de aparecer en los presupuestos del 2005 la deuda, lo que demuestra que no se ha enterado bien de la película, ya que la única vez que apareció fue en el año 1996, con el Gobierno Socialista de Felipe González, sin embargo el Sr. Aznar, el partido que al Sr. Liaño ahora mismo le ha dado para defender algo que es muy complicado defender, se había negado sistemáticamente, durante 8 presupuestos, a poner una sola peseta, aunque eso no es lo más complicado de defender, sino lo complicado realmente defender es que al Sr. Liaño le obligan a decir, no que la cantidad, estamos en duda si es mil millones, dos mil o veintiocho mil, sino que él no ha podido nunca tener en la hemeroteca que puede también sacar adelante ninguna propuesta de su Partido, en el sentido de aceptar, sentarse a hablar, a debatir, sobre qué le corresponde, según la adicional segunda del Estatuto de la Comunidad Autónoma Andaluza para la deuda histórica, por lo tanto, según el representante del Grupo Socialista el Sr. Liaño tiene una difícil situación, exactamente igual que la que tenía su compañera Teófila Martínez, cuando hablaba de Astilleros.

Manifiesta igualmente que el Partido Popular no puede hablar de deuda histórica, no puede hablar de Astilleros, puesto que si ha salido un documento donde se refleja que Astilleros, según el Partido Popular, iba a cerrar factorías, se pregunta cómo el Sr. Liaño va a decir ahora que el Partido Popular exige que no se pierda ni un solo puesto de trabajo, indicando al respecto que cualquier ciudadano de un nivel de conocimiento político medio tendrá dificultad de entender cómo puede el Sr. Liaño defender eso, porque con ese tipo de cosas o se está o no se está, y en 8 años se dan situaciones y es tiempo suficiente como para haber hecho alguna valoración, alguna modificación de argumentos o haber dado alguna luz o alguna esperanza para poder llegar a algún tipo de negociación, que le permitiera hoy al Partido Popular y al Sr. Liaño, aquí como representante, opinar sobre el particular. No obstante, se pregunta quién puede opinar sobre el particular, refiriendo que Izquierda Unida ha mantenido una propuesta y podrá opinar, el Partido Andalucista ha mantenido una propuesta y podrá opinar, el PSOE mantiene la propuesta y la presenta aquí, está gobernando, no está tirando pelotas ahora al Sr. Aznar, sino que se lo está diciendo a su mismo Gobierno, y no le dice que retire los recursos y que deje de poner en sus presupuestos los 120 millones de euros, sino lo contrario, que los va a mantener, que está negociando, que hay unas buenas perspectivas de negociación, y que va a mantener los recursos, en tanto en cuanto no se llegue a un acuerdo, opinando que las posiciones son diametralmente opuestas y por tanto el Sr. Liaño no tiene ninguna posibilidad de que se sienta en el derecho de recriminar al Partido Socialista, cambio de postura, cambio de valoración, de exigencia, dependiendo si está el Sr. Aznar, Zapatero o Felipe González, porque eso no tiene razón de ser.

Por otro lado, apunta a que el Sr. Liaño ha dicho que, aprovechando una hemeroteca, que el Partido Socialista parece que ya piensa que está liquidada la deuda histórica, contestándole que lo que el Partido Socialista ha hecho ha sido una reflexión, que lo podría hacer cualquier ciudadano de la comunidad autónoma, en la que se demuestra que la realidad del año 1980 o 81 no tiene nada que ver con la actual, que se ha producido como consecuencia de que 14 años de gobierno socialista en Madrid y en la Junta de Andalucía, han hecho posible el que esas diferencias con otras comunidades autónomas se vayan equiparando, existiendo un dato que es importante que el Sr. Liaño conozca, que el Partido Popular, en su reparto de inversiones, de ayudas a las distintas comunidades autónomas, ha tenido ejemplos en 8 presupuestos distintos, y que Andalucía, como Comunidad Autónoma, constituye el 18% de España, en número de habitantes, sin embargo el Partido Popular ha tenido para con Andalucía el desprecio de darle en ese reparto, que corresponde a cada presupuesto, 8 puntos menos cada año, esa es la realidad, en cambio el Partido Socialista, en el primer presupuesto que ha

llevado a cabo el Gobierno de Rodríguez Zapatero, ha equiparado en el 17,34%, la aportación que se hace para Andalucía, lo cual es una realidad y no ninguna opinión, ni ningún debate, sino un dato objetivo y real, queriendo decir todo ello que con las inversiones que hace el Gobierno Central y que va a hacer en el presupuesto actual, más las inversiones de la Junta, van a equiparar aquellas grandísimas inversiones que en el año 89,90 y 91, se hicieron para poner en funcionamiento la Expo y las infraestructuras, exactamente la misma, que es un dato real y no tiene nada que ver con la negativa del Partido Popular durante 8 presupuestos distintos a no reconocer ni la deuda, ni siquiera, sentarse a negociar, que es lo que aprobaron, puesto que el Estatuto también lo aprobó el Partido Popular, donde en la adicional segunda decía que había que reconocer una diferencia de financiación y de servicio para con la Junta de Andalucía, que no lo ha hecho nunca el Partido Popular, sintiendo mucho decirles que el PSOE mantiene, con la única diferencia de la cuantificación de la deuda, que tendrá que venir como consecuencia de los estudios necesarios en la Comisión de Política Fiscal Financiera, donde hay otras comunidades, que tienen también unos derechos como Extremadura, Canarias y otra más, y que van a negociar, sin embargo el Sr. Liaño ha llegado aquí a contarles el cuento de la lechera, volviendo a insistir que en 8 años son muchas oportunidades, que en 8 años hubiera dado para cambiar el talante que se inicia con la pinza del 94 al 96, igual que ahora, porque se imagino que el Partido Popular va a aprobar la propuesta de Izquierda Unida, como no podía ser de otra manera, igual que ahora, condicionando el desarrollo de los andaluces, al no aprobar presupuestos, igual que hicieron aquí en Rota, que no aprobaban prácticamente nada que tuviera que tener una mayoría absoluta, negando el pan y la sal a Andalucía, dentro de lo que eran sus presupuestos.

Igualmente, entiende el Sr. Márquez que es necesario aclarar la diferencia existente entre lo que es la llamada deuda histórica y lo que son los dos mil quinientos millones de ptas., opinando que no se puede ser tan oportunista ni tan falto de criterio, de crédito y de razón, puesto que cuando se niega, durante una cantidad de años importante, aproximadamente 4 años, el incorporar esa diferencia entre la financiación que hubiera tenido Andalucía con el reparto existente, con la que aprobó el Partido Popular, con su mayoría en las distintas comunidades, no siendo capaz de darle ni una cantidad, hasta que a un mes de las elecciones, llegó el Sr. Montoro y comunicó a D^a Teófila Martínez que si ganaban las elecciones el Partido Popular en Andalucía pagaría 2.500 millones de euros, lo cual es una realidad que el Sr. Liaño no se podrá quitar de encima ni su Partido tampoco, por mucho que lo intente, porque está en la hemeroteca de esa fecha y porque ha sido una reivindicación que el Partido Popular nunca hizo y sin embargo lo hicieron a un mes y medio de las elecciones, por lo que con toda lógica, el PSOE recoge el guante en aquella fecha, cuando se estaban jugando a las elecciones, diciendo que si gobernaban, el Gobierno Central pagaría a la Comunidad Autónoma Andaluza los 2.500 millones prometidos por el Sr. Montoro a la Sra. Teófila Martínez, que es lo que han pagado, y que Astilleros va a funcionar, por más que les pese al Partido Popular, que estaban jugando con la pinza otra vez con Izquierda Unida, para cuanto peor mejor, con la comisión de Alcalde, diciendo algo que nunca habían creído, con los documentos que salen diciendo que iban a cerrar 5, cuando ahora decían que ni un solo puesto de trabajo se tenía que perder, que es la debilidad de los partidos políticos, que tienen dos varas de medir, que cuando llegan a un momento determinado tienen un nivel de compromiso, y que cuando les toca gobernar hacen prácticamente lo contrario.

Por todo ello, por parte del Sr. Márquez se solicita que esta moción que es perfectamente clara, que va a mantener el nivel de exigencia, con sus recursos y con sus partidas correspondientes en los presupuestos de la Junta, se apruebe, para no entrar más en el negocio de la confusión, para resolver, igual que los 2.500 millones, igual que el 17,34% de inversiones en el Presupuesto General del Estado, cuál es la deuda histórica de Andalucía, cual es su dificultad para equiparar los servicios públicos fundamentales de los andaluces, puesto que lo demás es apuntarse al carro de la incongruencia, apuntarse al carro de aquellos que desgraciadamente, y porque los ciudadanos no quieren, no están gobernando, y que hablan de no se cuanto historia, cuando la realidad es que hay que acordar, en el ámbito que corresponde, que es en la Comisión Mixta o en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Finalmente, pide a Roteños Unidos y al Partido Popular que apoyen su propuesta, porque es la que va a dar pie a que en un plazo de tiempo corto, quizás a mitad como mucho de la legislatura, la solución de la deuda histórica con Andalucía estará resuelta, que será otro palo más que le pegará a la falta de interés, no a la del Sr. Liaño, sino a la de su partido para con Andalucía, que es lo que le ha venido dando año tras años el no apoyo de los ciudadanos en las distintas elecciones que se han ido celebrando, que es la única realidad que existe, porque lo demás es decir digo donde se dijo diego.

Seguidamente, siguiendo el turno de intervenciones lo hace D. Antonio Alcedo, diciendo que le gustaría que se centraran todos en el tema que les ocupa y que se está debatiendo, porque verdaderamente todos los presentes son andaluces, aman, quieren y desean para esta tierra lo mejor, sin lugar a dudas, tanto el Grupo Socialista, como el Grupo Popular, Roteños Unidos y todos aquellos que les siguen a través de los medios de comunicación, existiendo un hecho que es constatable, intereses ajenos a Andalucía, impuestos, sean a los representantes socialistas andaluces o a los representantes populares andaluces, que se han visto en todo momento sometidos por una o por otra circunstancia, ajena al interés general de Andalucía, a no dar en la diana necesaria de Andalucía, que no es otra que la de equilibrar aquellos recursos, aquellos servicios que los ciudadanos andaluces tienen derecho, como el resto de las Comunidades Autónomas de España, que es una realidad palpable y constatable, a través de la historia de Andalucía de los últimos 25 años, particularmente, bastando observar la sanidad, la educación, los desequilibrios sociales existentes entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y otras Comunidades del país, siendo el hecho real y cierto que los gobiernos de Felipe González algo hicieron, porque ellos no están ni mucho menos dispuestos a no reconocer ese algo que hicieron, que no dejó de ser importante, sin

embargo lo que si es cierto es que hoy, aquí, en el año 2004, se encuentran ante una circunstancia histórica bien diferenciada, que ha transcurrido el tiempo, ha gobernado el Partido Socialista, ha gobernando el Partido Popular, y desde Roteños Unidos se entiende que el esfuerzo no ha llegado a los límites que todos los andaluces desean, tanto unos como otros, encontrándose con que Andalucía vuelve a ser utilizada, aunque es cierto que el Partido Socialista lo tiene ya previsto, siendo bueno que vengan los recursos económicos.

Continuando con su exposición, por parte del Sr. Alcedo se indica que el fondo real de que Roteños Unidos haya asumido como suya la propuesta de Izquierda Unida, es porque dentro de la misma se establecen algunas premisas, como son los Ayuntamientos andaluces, que siguen siendo la Cenicienta de las Administraciones Públicas, que siguen sin recursos económicos, que es la realidad sobre la cual su Grupo Roteños Unidos mantiene su posicionamiento, no significando que no compartan con el Partido Socialista las reivindicaciones justas y necesarias, puesto que no es cierto que con la llegada del nuevo gobierno de la nación ha habido un posicionamiento de cierta relajación, por no llamarlo de otra manera, porque es verdad que se conversa claro y también interesa mantener la cuerda tensa con el Partido Popular para no llegar a un entendimiento, para entretener, pero porque en su opinión falta la voluntad, la voluntad de fondo, y ahora existe el interés de Andalucía, no del grupo que gobierna, porque se está anteponiendo el interés de Andalucía al interés del partido socialista, que es la realidad y el fondo del debate.

Por otro lado, señala que cuando anteriormente hizo alusión a los presupuestos, se refería a que en los Presupuestos Generales del Estado del 2005 no figuraba la partida, y obviamente el posicionamiento del Presidente de la Comunidad Autónoma, D. Manuel Chaves, es un posicionamiento que se ha reconsiderado conforme transcurrían los últimos meses, habida cuenta de la presión que ejercían antes grupos políticos, como el Partido Popular, Izquierda Unida y el Partido Andalucista.

Reitera el Sr. Alcedo que el posicionamiento de Roteños Unidos es defender fundamentalmente a Andalucía, porque es la tierra donde viven, la que aman y a la que quieren, en ella trabajan y desean que ella sea como mínimo, igual que las demás y que no se juegue más con los andaluces, porque se encuentran en un juego mediático, interesado, bien por uno, bien por otro, que al final, sigue dejando Andalucía, detrás de la realidad histórica en la que se encuentran, que la tierra más rica de Europa tiene las mayores cotas de desempleo y de analfabetismo en el año 2004 de toda la Comunidad Europea, que siguen siendo campeonas en analfabetismo, pudiendo mirar las estadísticas donde lo comprobarán, volviendo a insistir que no quieren que se utilice más a Andalucía, sino que quieren soluciones, respuestas concretas, que se evidencien, que se palpen, que se sientan, y que se sienten en carreteras, en infraestructuras, en las mejoras de la calidad de la enseñanza, en la mejora de la salud pública, que es donde se nota, porque lo que no notan, es como un partido socialista empieza a hablar, en términos de privatización de la gestión pública y a percibir sensaciones, que poco tienen que ver con el deseo y los intereses públicos de Andalucía.

D. Juan Antonio Liaño interviene a continuación diciendo que los 2.500 millones de Euros que se pagaron a bombo y platillo después de las elecciones generales, y que el Sr. Chaves consideraba que era una miseria antes

de las elecciones generales, ahora es un pago a cuenta de la deuda histórica de Andalucía.

Indica que no quiere entrar en ningún momento en el tema de la pinza, porque de eso el Partido Socialista sabe muchísimo, puesto que hasta anoche a última hora, el partido nacionalista vasco, estaba intentando de meter los papeles para aprobarle el presupuesto del 2005 al Sr. Zapatero y de Eskerra Republicana, reiterando tratarse de un tema del que no va a hablar, porque ya D^a Encarna Niño, algún día, les tendrá que dar una lección magistral en el presente Pleno Corporativo, y además porque él no tiene por qué entrar en ningún tipo de debate, ni parlamentario, ni de Congreso, ni del Parlamento de Andalucía, ya que la realidad es que el Partido Socialista, durante 8 años, se ha dedicado a criticar duramente al Partido Popular, porque había una deuda histórica de 16.000 millones de Euros, sin embargo ahora ellos se han conformado con las migajas de 2.500 millones de Euros, pretendiendo ahora venir al presente Pleno, al Parlamento, al Congreso, a justificar que el Sr. Zapatero ha sido muy bueno, porque le ha dado a Andalucía 2.500 millones de ptas, más el AVE, la Expo que hizo Felipe González, etc., no siendo esa la realidad, pidiendo que si se mantiene coherencia, que se mantenga desde el principio hasta el final.

Por otro lado, acusa al Sr. Márquez que no puede acudir a Pleno a decirles, con esa tranquilidad pasmosa, que Andalucía es una de las regiones con mayor calidad de vida, cuando sus propios compañeros están diciendo que resulta sorprendente que el Gobierno apele a la solidaridad de Andalucía para con el resto de España, a la hora de no reclamar más inversiones, cuando los informes socioeconómicos más acreditados, (BBVA, Funca, la CAIXA), siguen reflejando que la Comunidad Autónoma Andaluza figura en los últimos lugares de la mayoría de los indicadores que miden el nivel de desarrollo, por tanto entiende que el Sr. Márquez no puede decir que Andalucía ha experimentado un cambio profundo.

Prosigue, haciendo referencia a la alusión hecha por el Sr. Márquez respecto a los presupuestos del Partido Popular, preguntándole cuantas inversiones se han previsto en el Presupuesto General del Estado para la provincia de Cádiz, para el año 2005, así como a la Sra. Niño si está dentro el Impuesto de la Base de Rota y el aumento del nivel adquisitivo de los trabajadores de la Base Naval, porque ya no hay Ley de Acompañamiento, y eso quisiera verlo él, preguntando asimismo de qué presupuesto le hablan, porque si se trata de los presupuestos de la Junta de Andalucía, quiere recordar que todas las cosas que el Partido Socialista había prometido durante tantos años, por diferentes áreas, como el área de infraestructura y la conversión en

Autovía del enlace de la A-4 con la A-381, entre Puerto Real y el cruce El Pedroso; conversión en Autovía no del proyecto A-382 entre Jerez y Arcos, sino de Jerez y Olvera; en Medio Ambiente que prometieron construcción y puesta en funcionamiento de depuradoras en Barbate, Grazalema, Bornos, Benaocaz, Prado del Rey, Puerto de Santa María, Vejer, San José del Valle y Tarifa; en Asuntos Sociales, preguntando dónde están los Centros de Día que iban a hacer, y los sociosanitarios, en Cádiz capital, en Barbate, en Chiclana; y como eso en todas las áreas.

Siguiendo con su intervención por parte del Sr. Liaño se pide coherencia al Partido Socialista, puesto que si han gritado hasta la saciedad, en el Congreso, gobernando el Partido Popular, y en el Parlamento de Andalucía, el Sr. Chaves, que no querían miserias, que ya estaba bien de dejar a Andalucía en el último lugar, que no se conformaban con nada, e intentaron llevarlo al Constitucional, sin embargo y tras ganar las elecciones, lo retiraron del Constitucional, no siendo serios ni coherentes, manteniendo hoy un discurso aquí de una forma y mañana allí de otra, acusándole de hablarles de pinzas y de dignidad política, cuando han pactado con quien apoya a un grupo terrorista.

Vuelve a insistir en que se ha de ser serio y coherente, que sería el decir por parte del Partido Socialista que hoy, en la propuesta, exigen claramente los 16.000 millones de euros, porque solo les han pagado 2.500 millones, y no porque se cambie un gobierno se ha de cambiar de postura, y no porque cambie un gobierno se ha de valorar más o menos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no porque cambie un gobierno se ha de creer mas o menos en Andalucía, pidiendo por tanto al Sr. Márquez que se deje ya de discursos demagógicos y que de una vez por todas sean valientes, como piden muchas veces al Gobierno Municipal, que sean valientes y coherentes con sus principios y con sus ideales, porque son 16.000 millones de ptas. y no 2.500, independientemente de lo que diga el Estatuto de la Comunidad, porque ahora lo quieren arreglar todo pero antes no, puesto que antes usaban gritos y denuncias, y sin embargo ahora si hay que respetar los organismos.

D. Felipe Márquez hace uso de la palabra, para contestar en primer lugar a D. Antonio Alcedo, diciendo que es cierto que los presentes se supone que quieren a Andalucía, pudiendo estar de acuerdo en eso, sin embargo el problema es cuándo la quieren, si en el año 2005, porque está el PSOE gobernando o en el 2004, que es la dificultad, puesto que él personalmente no ha tenido ningún conocimiento de preocupación alguna, expresada públicamente por el Sr. Alcedo o por el grupo Roteños Unidos, durante 8 años, respecto a la deuda histórica, pareciéndole bien que todos quieren a Andalucía, pero volviendo a insistir que el problema está en cuándo la quieren, por tanto cree que es necesario que se reivindiquen las cosas, con igualdad y sin discriminación, puesto que la discriminación que es un elemento que todos se exigen a si mismos, se ha de aplicar continuamente, porque es difícil mantener esa equidad, pidiendo a Roteños Unidos que si quiere a Andalucía, como cree que la quiere, que den la misma presión para que se arreglen los problemas que van a mejorar a Andalucía, a todo el que esté, ya que no están adscritos a ningún grupo político nacional, porque eso lo va a ver razonable, sin embargo no va a entender que en 8 años no se hayan acordado de ese déficit que ha ido acondicionando a Andalucía durante ese tiempo.

En contestación a D. Juan Antonio Liaño, manifiesta que la demagogia tiene unos límites, sin embargo él puede decir a todos en Pleno y en el presente foro que va a pedir 16.000 millones de ptas., cuando durante 8 años, el Partido Popular ha dado 0, cuestión que choca con la capacidad que tienen las personas normales de entender un posicionamiento de ese tipo, por tanto esa postura mantenida durante 8 años no le da pie a reivindicar ahora 16.000 millones de ptas., porque no es posible entenderlo, todavía si se hubiera visto un pequeño gesto de tira y afloja en política y si el Partido Popular hubiera dicho que iban a negociar, a sentarse, a ver si escapan del problema, dando 20 millones o los que fuera, pero ni siquiera eso, por tanto le parece complicada su postura.

Para terminar, por parte del Sr. Márquez se indica que el PSOE se está apoyando en Partidos de la Cámara, y no en partidos extraparlamentarios, para sacar adelante los presupuestos, creyendo que los va a sacar. En otro extremo, acusa al Sr. Liaño de recriminar al PSOE de estar negociando hasta por la noche con el PNV, sin embargo el Sr. Arzallus comentó del Sr. Aznar, que había demostrado, en 8 meses, más capacidad de ayudar a la Comunidad Autónoma Vasca que el PSOE en 14 años, aludiendo asimismo que el Partido Popular, porque sería del ridículo absoluto no aprovechar los votos que necesita para aprobar unos presupuestos, negoció con el Partido Nacionalista Vasco los presupuestos de la primera legislatura en que gobernaban, porque estaban en minoría, sin embargo ahora les acusan a ellos de que van a gobernar con Eskerra Republicana, haciendo referencia asimismo a lo que hiciera en días pasados la Alcaldesa de Cádiz, D^a Teófila Martínez, apoyando en el senado una moción de la derecha pura, del Bloque Nacionalista Gallego, para ir contra el acuerdo que el PSOE o la SEPI estaba negociando con los Astilleros para arreglar el problema, sin embargo lo hizo y no pasó nada porque el BNG es un partido democrático, que ha ganado los diputados en unas elecciones democráticas y Eskerra Republicana, por más que les pese, resulta que es un partido democrático también, y en caso que el Sr. Liaño diga que no que su Partido haga algo para dejar de gobernar en aquellos Ayuntamientos que gobernaban en Cataluña con Eskerra Republicana, para que no se le caiga la cara de vergüenza a Teófila Martínez al decir que si ella fuera la que gobernara con Eskerra Republicana, se iría del Partido, cuando por causalidad si gobernaba.

Finalmente, expresa el Sr. Márquez que si realmente se quiere a Andalucía siempre, hasta que la muerte les separe, se apoye una moción que va encaminada a solucionar de una vez por todas la deuda histórica, y ya luego se verá si se está más o menos de acuerdo en la cantidad final o si les satisface absolutamente, que en su opinión nunca será así, añadiendo que los 2.500 millones de euros que se han pagado, no tiene nada que ver con la deuda

histórica, puesto que la deuda histórica es una cosa y la reivindicación de la financiación o la menor financiación recibida por el Gobierno de Andalucía, que se tasa por el Partido Popular en 2.500 millones, es otra cosa.

Para finalizar toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que el debate ha sido apasionante, aunque está convencido que los que lo estén viendo el desarrollo del Pleno en su casa, realmente comprenderán la fuerza que se ha puesto en la defensa de los intereses de Andalucía, sin embargo le gustaría señalar que es difícil mantener muchas veces las posiciones que el Sr. Márquez mantiene y lo que recrimina a los demás, sobre todo porque desde un partido tan pequeño como Roteños Unidos, que no tiene que soportar las siglas de un Partido Popular ni de un Partido Socialista, les da una cierta libertad para ver las cosas con objetividad, a lo mejor desde lo local, costándole trabajo comprender que haya tanta facilidad por parte del Partido Socialista y tanta comprensión para aceptar 2.500 millones en vez de 16.000, reiterando que le cuesta trabajo entender que no hayan tenido en cuenta la situación que han estado denunciado durante muchísimos años de los Ayuntamientos, que es algo que Izquierda Unida recoge claramente en su propuesta.

Por otro lado, y respecto a las palabras del Sr. Márquez sobre las dos varas de medir, de la oportunidad política y demás, hace referencia a la propuesta que presentara el Partido Socialista en el Parlamento el 25 de marzo del año 2003 para reclamar 500 millones de ptas. como compensación, sin embargo pudo comprobar en el viaje que hiciera hace unos días a Hacienda, en Madrid, que no se recoge nada de esos 500 millones de pesetas, haciendo referencia que aquella propuesta fue dos meses antes de las elecciones, preguntándose si eso no es una oportunidad política también, puesto que le resulta algo chocante que los 500 millones de pesetas no aparezcan en el presupuesto.

Por todo ello, y como petición formal del Alcalde, indica que le gustaría se tuviera en cuenta, con la misma fuerza con la que el Sr. Márquez ha defendido los intereses de su Grupo y del Partido Socialista, para defender una cuestión que para muchos españoles y para muchos andaluces queda en duda, que también y de la misma forma, les defienda en la Moción que presentó el Sr. de la Encina Ortega, de 500 millones, cuando gobernaba el Partido Popular y que sin embargo no se reflejan en los Presupuestos Generales del Estado, y que lleguen a un acuerdo de Convenio con el Ayuntamiento de Rota, del que ya les han enviado varios borradores, para por lo menos conseguir aunque sea el 25 por ciento, aspecto en el que esperan la ayuda del Grupo Socialista.

Sometida a votación la Moción, la misma queda rechazada, al obtener nueve votos a favor (Grupo Socialista) y diez votos en contra (seis del Grupo Popular y cuatro del Grupo Roteños Unidos).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda desestimar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la deuda histórica.

PUNTO 2º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ROTEÑOS UNIDOS, HACIENDO SUYA PROPUESTA DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES SOBRE LA DEUDA HISTÓRICA.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, al punto 2º.5, y previa declaración de urgencia, por el que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor del Sr. Presidente y de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos y la abstención de los representantes del Grupo Socialista, la Moción del Grupo Municipal Roteños Unidos, en relación con la propuesta del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, sobre la deuda histórica.

Asimismo, se conoce el texto de la Moción por el Grupo Municipal Roteños Unidos, asumiendo la propuesta presentada por el Partido Izquierda Unida-Los Verdes, que dice:

"La Comunidad Autónoma de Andalucía recibió, durante el periodo 1997/2001, un trato discriminatorio en cuanto a la financiación fundamentalmente debido a que:

- No reconocieron el censo real de Andalucía, evitando pagar el costo de los servicios para 400.000 andaluces.
- Retuvieron un 2% de la Participación en los Ingresos del Estado, de forma ilegal, tal y como ha reconocido la Audiencia Nacional.
- Recortaron inversiones y fondos de nivelación que nos correspondían, fundamentalmente el Fondo de Compensación Interterritorial.

Sólo por estos conceptos el Estado debía a la Comunidad Autónoma de Andalucía una cifra superior a los 16.000 millones de Euros.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Andalucía reconoce a nuestra comunidad un Derecho Económico esencial: la llamada deuda histórica. El texto estatutario afirma literalmente:

"Disposición Adicional Segunda:

Dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que impiden la prestación de nivel mínimo en alguno o algunos de los servicios efectivamente transferidos, los Presupuestos del Estado consignarán, con especificación de su destino y con fuentes excepcionales de financiación, unas

asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo".

Se trata, por tanto, de un derecho económico andaluz estatutario y constitucional como el cupo vasco o los derechos forales navarros.

Tras muchos años de reclamar la deuda histórica y el reconocimiento de las deudas que el Estado mantiene con Andalucía, el Gobierno Andaluz ha "pasado página" de esta reivindicación y ha retirado los recursos jurídicos sobre las deudas, anuncia que la deuda histórica ha sido en gran parte pagada con las inversiones y se desvela, además, que no ha presentado jamás recurso constitucional para el reconocimiento de la deuda histórica de Andalucía.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Rota acuerde dirigirse al Gobierno Andaluz para que:

- 1.- Reclame el conjunto de los servicios económicos que le corresponden a Andalucía y que fueron valorados por el Parlamento de Andalucía en dieciséis mil millones de euros.
- 2.- Demandar la actualidad y vigencia de la llamada Deuda Histórica (Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Andalucía) e interponer los recursos jurídicos y de inconstitucional necesarios para su reconocimiento anual y su pago efectivo.
- 3.- Considerar los 2.500 millones de euros acordados en la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, tan solo como un pago a cuenta del total de la deuda.
- 4.- Destinar la mencionada cantidad a inversiones reales, negociando con la FAMP que, al menos un 30% de la misma, se destine a los Ayuntamientos Andaluces."

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener diez votos a favor (seis del Grupo Popular y cuatro del Grupo Roteños Unidos(y nueve abstenciones (Grupo socialista), acuerda estimar la Moción del Grupo Roteños Unidos, en relación con la propuesta del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y, en consecuencia, dirigirse al Gobierno Andaluz para que:

PRIMERO.- Reclame el conjunto de los servicios económicos que le corresponden a Andalucía y que fueron valorados por el Parlamento de Andalucía en DIECISÉIS MIL MILLONES DE EUROS.

SEGUNDO.- Demandar la actualidad y vigencia de la llamada Deuda Histórica (Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Andalucía) e interponer los recursos jurídicos y de inconstitucional necesarios para su reconocimiento anual y su pago efectivo.

TERCERO.- Considerar los DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS, acordados en la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, tan solo como un pago a cuenta del total de la deuda.

CUARTO.- Destinar la mencionada cantidad a inversiones reales, negociando con la FAMP que, al menos un 30% de la misma, se destine a los Ayuntamientos Andaluces.

PUNTO 3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACION CON AYUDAS AL ALUMNADO PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO.

Por la Sra. Secretaria Acctal. se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, al punto 2º.3, y previa declaración de urgencia, por el que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor de los representantes del Grupo Socialista y la abstención del Sr. Presidente y de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos, la Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con ayudas al alumnado para adquisición de libros de texto.

Asimismo, se conoce el texto de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña, que literalmente dice:

"La educación es un derecho constitucional básico que los poderes públicos deben garantizar, su extensión a todos los ciudadanos y ciudadanas, en condiciones de calidad es el fundamento más sólido para constituir una sociedad económicamente avanzada y social territorialmente cohesionada.

Los poderes públicos deben garantizar el mayor grado de calidad en la enseñanza y a la vez, la mayor igualdad de oportunidades para acceder a ella, porque sin igualdad no hay calidad defendible éticamente, y sin calidad no puede hacerse efectiva la igualdad.

La universalización de la enseñanza pública ha sido una de las conquistas más importantes de las últimas décadas pero los objetivos alcanzados deben impulsarnos a seguir avanzando y mejorando la oferta educativa de la Junta de Andalucía, de tal manera que nuestro sistema público siga siendo la mejor garantía de avance hacia una sociedad cada vez más justa y solidaria.

El acuerdo alcanzado entre el PSOE de Andalucía y CODAPA, en febrero de 2000, recogía un conjunto de medidas con un objetivo común: mejorar la calidad de la enseñanza en Andalucía, y entre esas medidas figuraba la gratuidad de libros de texto "con criterios de implantación progresiva".

El programa electoral del PSOE contempla, tanto a nivel andaluz como a nivel nacional, la extensión progresiva de la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria "con objeto de avanzar en el principio de la gratuidad de la enseñanza, establecerá un fondo estatal para extender progresivamente la gratuidad de los libros escolares para todo el alumnado que

curso la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos".

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Rota presenta para su consideración y aprobación en el Pleno la siguiente moción.

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Rota insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que proponga al Gobierno Central la apertura de un proceso de negociación con las Comunidades Autónomas tendente a alcanzar un acuerdo que garantice la dotación de fondos suficientes y la adopción de las medidas necesarias para alcanzar la gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado que curse las enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

2.- Hasta tanto se alcance el objetivo a que se refiere el punto anterior, el Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno a que profundice y amplíe la información a los ciudadanos para dar a conocer las ayudas que se da al alumnado para la adquisición de los libros de texto, con el fin de obtener la máxima cobertura posible."

Interviene la Concejala D^a Encarnación Niño Rico, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifestando su intención de empezar la intervención diciendo a todos que está muy contenta hoy, por el derecho que le dan los ciudadanos de, por medio del voto democrático, estar en el Pleno, así como la bondad del Equipo de Gobierno, que también lo refrenda al convocar el presente Pleno Extraordinario en el día en que ella como parlamentaria puede estar en su pueblo.

Por otro lado, quiere también mostrar su alegría porque Roteños Unidos, como partido pequeño, según decía el Sr. Alcalde, está tomando una dinámica que no conocían, que es exigir de una forma tacita y férrea al Gobierno de la Nación, que desgraciadamente no se ha visto durante los últimos 8 años, aunque entiende que está bien, porque posiciona a cada uno en la cámara que deben o donde están realmente, posicionando por tanto a Roteños Unidos al lado de la derecha, que a su parecer es bueno que los ciudadanos lo conozcan y se sepa, cuando se vota a un partido, efectivamente que ideología es la que mantiene.

Asimismo muestra su alegría la Sra. Niño, porque su grupo le ha permitido hoy defender ante el Pleno una moción relativa al tema de educación, que como todos saben ha sido siempre una de las prioridades, no solo del Gobierno Socialista en la Junta de Andalucía, sino también cuando ha gobernado en la Administración Local, entendiendo que es justo reconocer que durante la legislatura pasada, cuando el Equipo de Gobierno Socialista tuvo la posibilidad de gobernar el Ayuntamiento, y con el apoyo incondicional de la Junta de Andalucía, que ha realizado un esfuerzo muy importante en temas educativos, en la ciudad de Rota, en muchas áreas, como la ampliación y diversificación de dos ciclos formativos, la apuesta por un centro de adultos como el Centro Baifora, la implantación de programas novedosos, como los planes de familia o los programas de innovación tecnológica, las inversiones en bibliotecas, las obras de adecuación de todos los centros a la LOGSE, y además los programas de eliminación de barreras arquitectónicas en algunos de ellos, así como los programas de escuela de padres o de absentismo escolar, que

suponen una buena muestra de todo lo que en un primer momento ha manifestado.

Continúa diciendo que el tema que les ocupa es la petición al Gobierno de la Junta de Andalucía para que, junto con el Gobierno Central, se llegue a un acuerdo, o a un proceso de negociación, para alcanzar lo que en la Constitución Española, en su artículo 27.4 determina que la Enseñanza Básica debe de ser gratuita y obligatoria, que es un principio que defiende que todas las personas tengan la posibilidad de acceder, en un trato de igualdad, a la educación, aunque actualmente tiene algunos resquicios, puesto que actualmente la familias cargan con un coste de 180 euros por hijo para adquisición de material escolar en primaria, de 200 euros para los hijos en educación secundaria obligatoria y de 220 euros para los que cursan Bachillerato, siendo España junto con Portugal e Irlanda, uno de los tres únicos países de la antigua Unión Europea de los 15, en los que los libros aún no son gratuitos.

Por otro lado expone que el Partido Socialista, aunque en el presente Pleno se escuchan otras cosas, tiene un discurso muy coherente y cuando defienden algo a nivel local, también lo hacen en sus programas electorales autonómicos y generales, refiriendo que en las últimas elecciones se presentó tanto al Gobierno de la Nación, como a la Junta de Andalucía, con un programa electoral importante en el tema educativo, porque daba prioridad absoluta a ese tema para los Presupuestos Generales del Estado, con compromisos concretos, entre ellos, medidas como la gratuidad de los libros en la Enseñanza Obligatoria, el bilingüismo en los Centros, la creación de un número mayor de plazas para los niños entre 0 y 3 años y el incremento de partidas de becas, sin embargo dado que llevan solo seis meses en el Gobierno de la Nación, aunque según parece en seis meses se tendría que haber hecho todo lo que en 8 años no ha hecho el Partido Popular, queriendo no obstante resaltar, que en el segundo mes de gobierno, en el mes de mayo, el Consejo de Ministros del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó una partida adicional para el año 2004, de 36 millones de euros, para ampliación de becas, que para el año 2005, va a suponer un montante de 65 millones de euros, unos 1.050 millones de ptas., suponiendo un aumento del gasto del 15,23% para ayudas en adquisición de libros, tratándose de un primer compromiso del programa electoral que ya han cumplido, al segundo mes de gobierno socialista.

Con respecto al compromiso que se debate en el presente Pleno, sobre la gratuidad de los libros, manifiesta D^a Encarnación Niño que ya la ministra ha reiterado ese compromiso en preguntas en el Congreso de los Diputados y públicamente ante los medios de comunicación para alcanzar, antes del final

de la presente legislatura, un acuerdo con todas las Comunidades Autónomas que permita desarrollar un modelo que alcance la gratuidad total de los libros en la enseñanza obligatoria y que permita también definir cómo se va a financiar y a implantar progresivamente en todo el territorio.

Por todo ello, entiende la Concejal que, con los compromisos públicos tanto del Gobierno de la Nación, como de la Junta de Andalucía, que también a través de su Consejera, D^a Cándida Martínez, se ha posicionado públicamente sobre ese respecto, es el momento idóneo y oportuno para que desde el Ayuntamiento de Rota y desde todos los Ayuntamientos donde existe un Grupo Socialista, por tratarse de una Moción del Partido Socialista que es interesante, aunque la envíen desde la regional, no teniendo ningún complejo en admitirlo porque están de acuerdo con ello, porque comparten que sería interesante que en todos los Ayuntamientos, los grupos de la Corporación apostaran por lo que se concreta en la moción en si, que es instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que abra el proceso de negociación lo antes posible con el Estado de la Nación, y por otro lado, también, que se alcance un objetivo importante para la Consejera, que es la información sobre los sistemas de ayuda que ya actualmente existente.

Manifiesta asimismo D^a Encarnación Niño que es importante también decir que aunque actualmente se está subvencionando a un 52% de la población escolar en materias de libros, hay un total de 150.000 ayudas, de las cuales, solo se están solicitando en Andalucía el 70%, que es bueno hacerlo público, en el sentido que todas las personas reciban una mayor información de ese tema y que las becas cada vez sean mucho más demandadas en el ámbito de la enseñanza obligatoria, que tradicionalmente ha sido becada.

Para finalizar expone que teniendo el apoyo del Gobierno de la Nación y el apoyo de la Junta de Andalucía para el tema que les ocupa, el acuerdo de la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y además también el apoyo ya del Partido Popular, que en septiembre, a través de su portavoz en el Senado se unió también, de lo cual se alegran porque más vale tarde, después de 8 años, que nunca, a que se implante la gratuidad en los libros, se solicita por parte de la representante del Grupo Socialista a todos los grupos de la Corporación, que se apruebe la moción, porque no solo es una moción interesante para todos los alumnos de la Comunidad Autónoma y de todas aquellas Comunidades en las que se vaya a implantar, lo que denotará que el Pleno, al igual que el Gobierno Socialista que actualmente está gobernando, tiene como prioridad la educación dentro de sus programas electorales.

Interviene seguidamente el portavoz del Grupo Roteños Unidos, D. Antonio Alcedo, contestando que su partido será pequeño, pero grandes en ideas y en generosidades, y respecto a las palabras dichas sobre las derechas e izquierdas, indica a la Sra. Niño que pase al siglo XXI, porque de lo contrario tendría que preguntarse personalmente por qué no está él en el Partido Socialista, que probablemente se deba a que sea de derechas, por tanto entiende que es mejor que no plantee ese tema, pidiéndole que no plantee conceptos de izquierda y derecha, porque en su caso el debate va a ser profundísimo.

Ante la petición del Sr. Alcalde de que se ciña al punto, continúa el Sr. Alcedo diciendo que desde Roteños Unidos se alegran profundamente de la presente iniciativa, si bien quiere significarle también que en el foro interno ya habían abordado y planteado ese extremo, por lo tanto, se sienten plenamente satisfechos, y ya quisieran ellos que el relato hecho por la representante del Grupo Socialista del proceso histórico de la evolución natural que lleva la ciudad de Rota en el mundo de la educación y en el mundo de la cultura, se corresponda plenamente con la trayectoria natural, mostrando su deseo de haber visto esa firmeza y ese apoyo pleno en el ámbito de la educación, cuando construyó el Instituto Castillo de Luna, que tuvieron que constituir una mesa por el Castillo porque no había manera, pero que además no responde plenamente desde el punto de vista estructural a las necesidades educativas, sobre todo si se habla de la biblioteca, que es un remordimiento de conciencia en cuanto a que no responde plenamente a las expectativas.

Indica el Sr. Alcedo que con ello quiere significar una cosa, que es la falta de ambición, puesto que cuando el Partido Socialista tienen responsabilidad de gobierno son poco ambiciosos, y él concretamente para el pueblo de Rota quería una biblioteca, invitando a la Sra. Niño que se pase a visitar la del Ayuntamiento de Camas, en Sevilla, para comprobar los conceptos ellos tienen de biblioteca.

Respecto a la cuestión de la gratuidad de los libros, le reprocha que otra vez tarde, porque la Comunidad Autónoma que presidía el Ministro Bono, hace ya un par de años que lleva adelante la gratuidad de los libros, la Comunidad Gallega, la Comunidad Extremeña, y la Comunidad Murciana, siendo una pena que Andalucía, con los Índices de falta de calidad en los centros educativos que tiene, preguntándose como el Partido Socialista, en gobierno permanente, no ha dado una solución, acusándoles de lentitud, aunque no obstante nunca es tarde si la dicha es buena, tratándose no obstante de un objetivo conquistado, no dado, sino conquistado por la Comunidad Educativa, por las AMPAS, a través del pacto de la CONCAPA con el Partido Socialista, aclarando que no es que estén dando nada, porque ni el dinero es del Partido Socialista, no debiendo dar la sensación de que están dando nada, puesto que no son el Estado, sino el partido que administra el Estado, ya que a veces se crea confusión en las exposiciones, porque se practica la endogamia y el partido se come a la Administración, volviendo a hacer hincapié en la necesidad de que los políticos andaluces sean más ambiciosos con su pueblo y corran más, aunque sea cierto que ya se está llegando al 50 o al 70% aproximadamente de ayuda a los libros de texto.

Acto seguido, interviene el Teniente de Alcalde D. Juan Antonio Liaño, en representación del Partido Popular, mostrando su alegría de contar con la presencia de D^a Encarnación Niño, debatiendo temas tan importantes y de tan profundo calado, pareciéndole elogioso para todos los ciudadanos y para el pueblo de Rota el hecho que una Diputada Nacional pueda sentarse en el Pleno a debatir esos asuntos, aunque también podía haberlo hecho en el Pleno Extraordinario pasado, al que no asistió, con tanta exigencia que pide en los plenos extraordinarios pero al que no tuvo la oportunidad de asistir.

En relación con la propuesta hecha por el Grupo Municipal Socialista, informa el Sr. Liaño que el Partido Popular va a apoyar la propuesta, porque más vale tarde que nunca, ya que lleva 20 años gobernando el Sr. Chaves en Andalucía y aún no se tiene los libros gratis en la Comunidad y son 20 años de gobierno en la Junta de Andalucía. Por otro lado expone que en lo que le afecta como parte del Gobierno Municipal, que es la Delegación de Hacienda, pide que la misma exigencia y con el mismo furor que están defendiendo sus propuestas y que llevan las Mociones al Pleno, lo deberían de hacer con todas las subvenciones que por parte de la Junta de Andalucía y por parte de la Diputación, en materia de educación, se han ido concediendo al Ayuntamiento de Rota, porque aunque les parece fantástico que los libros sean gratuitos y entiende que no es un derecho sino un deber de la Junta de Andalucía y de las diferentes administraciones, el que la educación, en su primera etapa, primaria y secundaria, cuente con la gratuidad en los textos escolares, también les parece un compromiso que el niño que va al colegio, con sus libros, con su maleta, con su uniforme, tenga unas aulas decentes, que los colegios estén pintados, las estructuras y las infraestructuras de esos centros escolares estén acorde con las necesidades y la calidad de enseñanza que se pide para todos los ciudadanos y que, por supuesto, esa calidad que se pide, esas obras que se realizan, esas reparaciones que muchas veces, por no decir siempre, corren a cargo de los sufridos Ayuntamientos, se vean recompensadas de alguna manera con las subvenciones que hay pendientes, ya que todavía la Junta de Andalucía no ha pagado al Ayuntamiento de Rota, puesto que el Ayuntamiento, como otros Ayuntamientos, han firmado muchos acuerdos ejecutivos con la Consejería de Educación y Ciencia; acuerdos ejecutivos que muchas veces han quedado solamente en el papel, tratándose de acuerdos ejecutivos que se han firmado y se han quedado muy bien guardados, habiéndose realizado por parte del Ayuntamiento de Rota esas obras de reparación y mejora de las colegios, no habiendo recibido la contraprestación que se contemplaba en esos acuerdos ejecutivos, contando incluso con una sentencia, de fecha 5 de marzo de 2003, gobernando el Partido Socialista, recurso 2374/98, del Ayuntamiento de Rota contra la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, intereses de demora por el impago de las cantidades correspondientes al Instituto Castillo de Luna, 10.862,21 Euros, que están pendientes todavía de que se le abonen, teniendo pendiente asimismo del segundo acuerdo ejecutivo de la LOGSE, la anualidad 2004, de 185.985,12 Euros, así como cantidades por mejoras que se han realizado por parte del Ayuntamiento, no solo en los diferentes institutos, sino en todos los centros educativos, de todo lo cual les pasará una copia, conteniendo un listado de órdenes de trabajo y de acuerdos de Comisión de Gobierno referidos a San José de Calasanz 14.112 Euros, Luis Ponce de León 9.941 Euros, Maestro Eduardo Lobillo 3.879 Euros, Pedro Antonio de Alarcón 7.944 Euros, Azorín, 4.305 Euros, sumando la cantidad de 40.183,75 Euros. Insiste asimismo que cuentan con obras realizadas en trabajos de albañilería, reparación de persianas, repasos de pintura, repasos de fontanería, en todos y cada uno de los centros escolares,

llevadas a cabo por la Delegación de Servicios Municipales, existiendo también subvenciones pendientes e intereses de demora pendientes, que deberían de reclamarse con el mismo interés y con la misma fuerza que ahora se quiere reclamar la gratuidad para los libros escolares.

Manifiesta el Sr. Liaño que su Grupo va a apoyar la presente propuesta porque entienden y creen que es necesario que los libros escolares sean un derecho para todos los alumnos en el pueblo de Rota, si bien quieren también pedir tanto a D^a Encarnación Niño, como Diputada Nacional, como al Sr. Márquez, como Diputado Provincial, que esa misma fuerza la lleven tanto a la Diputación Provincial como al Congreso Nacional, para que, de una vez, esas subvenciones tengan su ingreso en el Ayuntamiento de Rota, porque todos los años se ha de reparar los Colegios, cuestión que conoce perfectamente D^a Encarnación Niño, por ser Delegada de Educación, con el fin de que los alumnos puedan disfrutar de sus clases, de una enseñanza de calidad y puedan disfrutar de unos libros gratuitos, si así se consigue entre todos.

Hace uso de la palabra D^a Encarnación Niño, aclarando al Sr. Liaño, que ella esta presente en el Pleno no como Diputada sino como Concejal, no dejando por supuesto su cargo de Diputada, por lo que si les interesa que esté presente para solicitar del Equipo Socialista la gestión que le corresponde en Madrid, le recuerda el cambio del día de los Plenos.

Con respecto al Pleno Extraordinario del mes de agosto, informa, no al Sr. Liaño que lo sabrá, sino a los ciudadanos que les están viendo, y que se pueden llevar a confusión al oír sus palabras sobre ese tema, que todos saben que el Alcalde dijo al Portavoz de su grupo que en ese mes no habría Pleno, y justamente cuando lo convocó se encontraba en el extranjero, habiendo sucedido por lo tanto una vez, pidiendo la misma diligencia para poner el resto de los Plenos Ordinarios, que es donde se discuten todos los temas más importantes y que es el que está reglamentado por el Reglamento del Ayuntamiento, para que como parlamentaria pueda asistir, como se hace en el Ayuntamiento de Cádiz, donde hay un Diputado del Partido Socialista, o en el Ayuntamiento del Puerto, donde hay un Diputado del Partido Popular, aclarando que no está pidiendo nada extraño.

Por último, y dirigiéndose al Sr. Alcedo, le responde que no ha entendido sus palabras, aunque él siempre ha dicho que era apolítico, y que solo tenía intenciones y no ideología, por lo tanto él sabrá que ideología es la que tiene, si bien la que ella ve desde fuera, es que siempre está de parte del

Partido Popular, cuestión que debe de decir públicamente, porque es lo que ve, no estando diciendo nada de extraño.

En cuanto al comentario hecho sobre las gestiones que tuvieron que hacer para la construcción del IES Castillo de Luna en Rota, responde que también el Ayuntamiento tardó 4 años en ceder los terrenos a la Junta de Andalucía para que se pudiese construir el Centro y que se llegó a un Convenio, como se ha llegado otras muchas veces con la Junta de Andalucía, para adelantar la construcción del Centro, tratándose por tanto de un convenio que no solo lo ha hecho el Partido Popular cuando estaba gobernando, sino que también lo ha hecho el Partido Socialista, porque lo cree interesante para el aceleramiento de las obras en educación, también porque creían que era interesante.

Respondiendo al comentario de que el Partido Socialista es poco ambicioso en los temas referentes al pueblo de Rota y sobre la Biblioteca de Camas, manifiesta D^a Encarnación Niño que el Sr. Alcedo sabe perfectamente que esa Biblioteca ha sido visitada por la técnico de biblioteca del Ayuntamiento de Rota, siendo el modelo que se ha seguido para el modelo de gestión que se lleva en la Biblioteca de Rota, sin embargo siempre que habla intenta de poner en mal a la Biblioteca Municipal, diciendo que no tiene todo lo que necesita, aclarándole que quien está gestionando ahora mismo la biblioteca es él, puesto que su Grupo hizo un esfuerzo muy importante y que si el Equipo de Gobierno actual hubiese querido que siguieran gestionando, porque el pueblo de Rota si lo quiso, habrían seguido mejorando las instalaciones de la Biblioteca, no obstante vuelve a insistir que el que tiene la responsabilidad ahora mismo de gestionar es el Sr. Alcalde, con lo cual tiene que hacerlo él.

En contestación a las palabras dichas por el portavoz del Partido Popular, respecto que ha habido comunidades en las que la implantación de la gratuidad de los libros ya se ha hecho, indica D^a Encarnación Niño que efectivamente así ha sido en Castilla la Mancha y Extremadura, y en Andalucía han sido precursores en otro tipo de materias, como los planes de familia, que posibilitan a las mujeres el tener a sus hijos en un centro desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la tarde, con planes, con comedor, con actividades extraescolares, posibilitando una red de centros adaptada a la LOGSE, como en ninguna otra Comunidad, contando en Andalucía con un plan de innovación tecnológica en los centros, donde se están implantando ordenadores, intentando llegar a un ordenador para cada dos alumnos, que es su compromiso político, no habiendo entrado en el tema de la gratuidad de libros, sin embargo repite que tienen un porcentaje de 150.000 ayudas todos los años para adquisición de libros que no es nada despreciable, no pudiendo por tanto decir que la Comunidad Autónoma Andaluza está a años luz de lo que se está haciendo en otras Comunidades, puesto que se han hecho distintas prioridades y ahora la propuesta que se presenta es para implantar también la gratuidad de los libros, esperando que estén de acuerdo los grupos en ese sentido.

Respondiendo al portavoz del Partido Popular sobre el comentario hecho de que el problema en la educación, es que tienen muchas subvenciones sin pagar de la Junta de Andalucía, como consecuencia de los convenios ejecutivos, señala que por parte del Sr. Liaño se debe conocer perfectamente que en el Ayuntamiento de Rota se firmó un convenio Marco en temas de educación, estando el Partido Popular gobernando, a raíz del cual se han ido firmando sucesivos convenios ejecutivos, pidiendo les faciliten por escrito

lo que está pendiente de pagar de esos convenios ejecutivos, ya que si se sienten un poco ineptos para gestionar esas subvenciones que se las pasen a ellos que la gestionaran convenientemente ante la Junta de Andalucía o donde corresponda, como hicieron durante los 4 años anteriores, en los que estuvieron gestionando, recordando que el Equipo de Gobierno es quien tiene la responsabilidad de gestionar y conseguir que se paguen las subvenciones es gestión, siendo quizás más gestión que no dedicarse a decir cosas en contra de la oposición y hacer oposición desde el Gobierno, a lo que también están muy acostumbrados últimamente.

Con respecto al tema de la Sentencia que según han dicho también estaba pendiente de pago, recuerda la Sra. Niño que esa sentencia la negoció el anterior Alcalde, Domingo Sánchez Rizo, y la estuvo reivindicando ante la Junta de Andalucía, sin embargo la sentencia ha llegado y está en la mano ahora mismo del Equipo de Gobierno actual, porque son los gestores del Ayuntamiento, refiriendo que si no se encuentran capaces de gestionar el pago de las subvenciones, que se lo pasen al Grupo Socialista que lo harán gustosamente.

D. Juan Antonio Liaño interviene a continuación manifestando que la propuesta no cabe la mayor duda que la van a apoyar, por entender, tal y como dijo en su primera intervención, que los libros deben de ser gratuitos, sin embargo expone que no se puede ir del presente Pleno, y como Delegado de Hacienda mucho menos, porque obviamente la Sra. Niño no está en Rota, sino en Madrid y allí vive en otra realidad totalmente diferente a la que viven los roteños y por cierto a la que ellos les dejaron en los 4 años de gestión del Partido Socialista y de gobierno del Partido Socialista, por lo que va a pasar a relacionar los datos, aunque opina que le resulta difícil y fuerte ella le hable de gestión, de ineptitud, de incapacidad, de incompetencia, para conseguir subvenciones y para recuperar subvenciones concedidas, cuando su Grupo ha tenido la cara tan dura de gastarse miles y miles de millones en subvenciones, pareciéndole también mentira que le diga al actual gobierno que son ineptos para conseguir subvenciones, cuando subvenciones de la calle Calvario, del Centro de día, Centro de Interpretación del Litoral, el Mayeto, ampliación del Centro de Salud, Colegio Eduardo Lobillo, que el Sr. Sánchez Rizo se ha encargado de traer de la Junta de Andalucía o el Sr. Márquez de Diputación, y que sin embargo su Equipo de Gobierno, con una cara dura impresionante, se han gastado en el Ayuntamiento, dejando a los contratistas sin cobrar, incluso dejando algunas obras sin terminar, inaugurándolas con cintas, con tijeras, con placas en las paredes, pero debiéndoles a los proveedores infinidad de certificaciones de obras, por lo que le pregunta de qué subvenciones le habla, cuando lo que

deben de hacer es poner las cosas claras de una vez, sobre la mesa, refiriendo además que el Equipo de Gobierno actual ha sido respetuoso, ha tenido toda la paciencia del mundo, ha aguantado todo lo inaguantable, sin embargo ya está bien, porque la realidad es la realidad.

En cuanto a la alusión hecha de que los integrantes del Equipo de Gobierno son unos ineptos para conseguir subvenciones, responde que ineptos son ellos que están llenos de sentencias judiciales por impago, por la mala gestión del Sr. Bravo al frente de Hacienda durante 4 años, por la mala gestión del Grupo Socialista durante 4 años, habiendo tenido que hacer frente ellos frente a todas esas deudas, a todas esas facturas en los cajones, a toda esa infinidad de incumplimientos y de impagos que hiciera el Partido Socialista durante 4 años, reiterando que aquí los únicos ineptos que hay son los miembros del anterior Equipo de Gobierno, volviendo a hacer hincapié en que el Equipo de Gobierno de ahora ha tenido mucho respeto, mucha paciencia y mucho aguante con la malísima gestión y la nefasta gestión que hicieran ellos durante 4 años al frente del Ayuntamiento de Rota.

El Sr. Alcalde ruega cierta templanza, aunque comprende que las cosas son muy fuertes, sin embargo es necesario mantener cierto equilibrio en las intervenciones.

De nuevo hace uso de la palabra D^a Encarnación Niño señalando que la intervención del Sr. Alcalde es una muestra de quien tensa el Ayuntamiento. Por otro lado agradece al Sr. Liaño el recordar todo lo que su Equipo de Gobierno hizo, o una parte importante de todo lo que hizo durante 4 años, centro de interpretación del litoral, la mayetería, centro de día, pabellón de Eduardo Lobillo, Calle Calvario, centro de especialidades médicas, aunque podrían seguir, indicando que lo que hicieron para conseguir hacer esas cosas fue gestionar las subvenciones como corresponde legalmente, ir pagando todas las subvenciones que antes habían recibido y que también se habían gastado, Castillo de Luna, obras a Felipe Castellano, Parque San Fernando, todas ellas de la gestión del Partido Popular.

Asimismo, indica al Sr. Liaño que él tiene un discurso de hacer creer a los ciudadanos que, efectivamente, el principio de caja única en el Ayuntamiento no rige nada más que para ellos, sin embargo los ciudadanos saben que el principio de caja única del Ayuntamiento permite que todo el dinero líquido que entra en el Ayuntamiento se vaya utilizando para atender los pagos, que es lo que ha hecho el actual Equipo de Gobierno, porque dejaron sin pagar las obras del Castillo de Luna, dejaron sin pagar las obras del Parque San Fernando, y muchas deudas en los cajones, cosa que no pueden decir de ellos, resumiendo que en el año 99, había una deuda en el Ayuntamiento de 7.500 millones de ptas., pidiendo por lo tanto que se dejen de aspavientos y se le aclare a los ciudadanos cual es la situación. Respecto al hecho de que el Sr. Liaño se enfade porque le diga que si no es capaz de gestionar las subvenciones ante las Administraciones se las pase al Grupo Socialista, indica que lo único que están demostrando es que están dispuestos a apoyar, a solicitar y a trabajar como han hecho hasta la fecha por el Ayuntamiento.

Para poner punto final interviene el Sr. Alcalde diciendo que respecto al fondo del debate, que era apoyar una propuesta para la petición, dentro de la línea de circulares que hacen los grandes partidos, sobre algo que está ya consensuado, como consecuencia de una reclamación de los padres, fundamentalmente, indica parecerle muy interesante una parte de lo dicho por D. Antonio Alcedo, por ser del mismo grupo y además pensar igual en muchas cosas, concretamente que ha de quedar claro que no se trata de un dinero que dé el Partido Socialista, sino de un dinero de todos los españoles, y además de una reivindicación que hacen los padres, de poder contar con los libros gratuitos, cosa que ya, como ha comentado el Sr. Alcedo, se viene haciendo en otras comunidades hace años, considerando por tanto que la propuesta se trae un poco a remolque, aunque de todas formas es bienvenida, sintiéndose satisfechos porque la propuesta no puede tener sino solamente el apoyo del Equipo de Gobierno, aunque existen cuestiones de las que también se han hablado en el presente Pleno y que le obligan de alguna manera a decir alguna cosa.

En primer lugar, sobre una alusión directa a su persona y su condición ideológica políticamente, respondiendo simplemente que cuando gobernaban con el Grupo Socialista, les decían que era de Izquierda Unida, entendiendo que existe un problema de concepto, ya que si se analiza lo que es la izquierda y la derecha, seguramente los miembros del Grupo Socialista tampoco estarían en la izquierda. Indica que existe también otra cuestión que le parece importante, que los partidos no están por encima de las Instituciones, aunque así lo crea el Grupo Socialista, haciéndoles un reto y una petición, refiriéndose al informe recibido de la Comunidad Europea sobre el tema de las playas, en que una de las peticiones que les hace es el balizamiento de playas, que este año, como bien saben, su anterior compañero de Corporación y hoy Delegado Provincial, no ha visto el balizamiento de playas, dejándoles con ello una tarea encomendada para que el año que viene puedan tener esa tarea con respecto a la Junta de Andalucía, cual es el balizamiento de playas como lo tienen otras playas, puesto que y dirigiéndose a D^a Encarnación Niño vuelve a insistir que por encima de las siglas políticas que represente cada uno, su interés es Rota, sus ciudadanos, que son realmente los que les han votado y los que les han puesto en donde están.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que existe otra cuestión, sobre la que también cree que debe de hacer un llamamiento de atención, concretamente que es cierto que el Grupo Socialista gestionó muchísimas subvenciones, como el Equipo de Gobierno actual está gestionando ahora las suya, sin embargo quiere aclarar que lo que ellos recibieron se lo gastaron en otra cosa que no era el fin para el cual se concedieron las subvenciones,

encontrándose ahora ellos en una situación, de la que va a poner una muestra, concretamente refiere que respecto al tema de subvencionar todos los libros para los alumnos de Rota, el Equipo de Gobierno ya hizo unos cálculos para el presupuesto, que rondaba aproximadamente pesetas los 16 millones, porque querían incluir una partida en el presente año, para subvencionar los libros de primaria, cosa que no pudo ser y a lo que afortunadamente no se verán obligados, porque ya lo va a hacer la Junta, sin embargo los intereses de demora de la obra de la calle Calvario, que el anterior Equipo dejó de pagar, utilizando los préstamos para otra cosa y las subvenciones para otra, superan en intereses de demora más de 27 millones de pesetas, añadiendo que hubiera sido más bonito no tener que pagar esos 27 millones de pesetas y poder mandar los niños al colegio no solo con los libros sino hasta con el bocadillo de parte del Ayuntamiento, entendiéndose finalmente que esa es la diferencia que existe y que por tanto no pueden hablar de mala gestión por parte del actual Equipo.

Por último, señala el Sr. Alcalde que ellos están muy contentos de que la Sra. Niño esté presente en el Pleno y que pueda alternar sus compromisos entre el Congreso de los Diputados y el Ayuntamiento de Rota, pero cada órgano, en su institución, es soberano, que es algo que deben de entender y asumir los miembros del Grupo Socialista, porque se ponen unas reglas del juego y esas reglas del juego las han de asumir todos, queriendo no obstante que quede claro que el motivo de haber convocado el presente pleno extraordinario con los dos puntos, tal y como se comprometió, es para que D^ª Encarnación Niño pueda participar con todos en el debate, lo cual agradecen, aunque no obstante entiende que ella tiene una tarea muy importante por hacer en Madrid, siendo una de ellas la de volver a reiterar al Gobierno de la Nación, lo que reiteraban cuando estaban en la oposición, que son los 500 millones de pesetas, opinando que el Ayuntamiento debería consignarlo en los presupuestos, al igual que hace la Junta de Andalucía, aunque no lo consigne el Estado, como se ha visto en la propuesta anterior, y por tanto consignar los 500 millones de ptas. y gastarse esos 500 millones de ptas., puesto que él tiene la confianza que la Sra. Niño allí lo resolverá y el Equipo de Gobierno además es más paciente, estando convencido que a todos los presentes les tiene que mover un interés que es el interés de Rota.

En último extremo, agradece muchísimo la intervención de D^ª Encarnación Niño y su compromiso, teniendo la esperanza que para el año que viene cuenten con el balizamiento en todas las playas de Rota.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (seis del Grupo Popular, cuatro del Grupo Roteños Unidos y nueve del Grupo Socialista), acuerda estimar la Moción del Grupo Municipal Socialista y, por tanto:

PRIMERO:- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que proponga al Gobierno Central la apertura de un proceso de negociación con las Comunidades Autónomas tendente a alcanzar un acuerdo que garantice la dotación de fondos suficientes y la adopción de las medidas necesarias para alcanzar la gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado que curse las enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

SEGUNDO:- Hasta tanto se alcance el objetivo a que se refiere el punto anterior, instar al Consejo de Gobierno a que profundice y amplíe la información

a los ciudadanos para dar a conocer las ayudas que se da al alumnado para la adquisición de los libros de texto, con el fin de obtener la máxima cobertura posible.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,